

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado despacho comisorio 024  
Radicado interno 2019-029

Chinácota, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la señora apoderada judicial de la parte demandante BANCOLOMBIA, se dispone fijar el día **8 de marzo de este año a la hora de las 9:00 de la mañana** para llevar a cabo la diligencia de secuestro del predio rural denominado LA PONDEROSA ubicado en la vereda Paramito de esta jurisdicción municipal de propiedad del demandado SERAFIN GUILLEN MANCILLA, según comisión de la referencia procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Pamplona que pertenece al proceso No. 54-518-31-12-001-2018-00122-00.

Se **requiere** a la parte demandante **aportar** el día de la diligencia **elementos de juicio** que permitan mayor precisión sobre la identificación del inmueble, tales como **plano del sector o carta catastral**.

El secuestre designado es ALEXANDER TOSCANO PAEZ quien se puede localizar a través del correo electrónico [alexscanopaez@gmail.com](mailto:alexscanopaez@gmail.com) y celular 318-5275023 – 3124359115, a **quien la parte interesada citará para el día de la diligencia y quien manifestará su aceptación del cargo**.

Igualmente se requiere a la parte demandante y a su apoderada judicial aportar el correo electrónico o teléfono de ubicación al correo [jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA  
Juez

